

**TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – TUPA
DE "SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA"**

Normas que aprueba o modifican el TUPA

Aprueba	Decreto Supremo.	021-2010-MINAM	22/06/2010
Modifica	Resolución Ministerial.	077-2024-MINAM	04/03/2024
Modifica	Resolución Ministerial.	389-2014-MINAM	19/11/2014
Modifica	Resolución Ministerial.	312-2016-MINAM	21/10/2016
Modifica	Resolución Ministerial.	394-2016-MINAM	22/12/2016
Modifica	Resolución Ministerial.	216-2017-MINAM	05/07/2017
Modifica	Resolución Ministerial.	380-2018-MINAM	31/10/2018
Modifica	Decreto Supremo.	005-2022-MINAM	29/01/2022

ÍNDICE

SECCIÓN N° 1: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	N° 3
1.1 Transparencia y acceso a la información	
Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control	N° 4
SECCIÓN N° 2: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD	N° 6
SECCIÓN N° 3: FORMULARIOS	N° 7
Formulario PDF: FORMULARIO: F-01	N° 8
SECCIÓN N° 4: SEDES DE ATENCIÓN	N° 9

SECCIÓN N° 1: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control"

Código: PE123299E43

Descripción del procedimiento

Procedimiento a través del cual toda persona, natural o jurídica, solicita información pública (información creada, obtenida, en posesión o bajo control de una entidad pública), sin expresar la causa de su pedido, y la recibe en la forma o medio solicitado, siempre que asuma el costo de su reproducción física o de manera gratuita cuando se solicite que esta sea entregada por medio virtual. El plazo de atención es de 10 días hábiles, sin embargo, cuando sea materialmente imposible cumplir con el plazo señalado debido a causas justificadas, por única vez la entidad comunica al solicitante la fecha en que proporcionará la información solicitada de forma debidamente fundamentada, en un plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibido el pedido de información.

Requisitos

- 1.- Solicitud presentada vía formulario o documento que contenga la misma información.
- 2.- De corresponder, indicar número y fecha de comprobante de pago, en caso el pago se haya efectuado en la entidad. Si el pago se realizó en el Banco de la Nación, adjuntar copia del comprobante de pago*.

Notas:

- 1.- *Este requisito se presenta posteriormente al ingreso de la solicitud. La entidad a partir del sexto día hábil de presentada la solicitud, pone a disposición del ciudadano el costo de reproducción de la información requerida a cancelar.
- 2.- Solicitud de información dirigida al Responsable de Acceso a la Información Pública. En caso de que este no hubiese sido designado, la solicitud se dirige al funcionario que tiene en su poder la información requerida o al superior inmediato.
- 3.- La solicitud puede ser presentada a través del Portal de Transparencia de la Entidad, de forma personal ante la unidad de recepción documentaria, o a través de otros canales creados para tal fin.
- 4.- La liquidación del costo de reproducción que contiene la información requerida estará a disposición del solicitante a partir del sexto día de presentada la solicitud. En tal supuesto, el ciudadano deberá acercarse a la entidad, cancelar el monto, a efectos que la entidad efectúe la reproducción de la información requerida y pueda poner a disposición la información dentro del plazo establecido legalmente.
- 5.- No se podrá negar información cuando se solicite que esta sea entregada en una determinada forma o medio, siempre que el solicitante asuma el costo que suponga el pedido.
- 6.- En caso de presentación de Recurso de Apelación, el plazo máximo de presentación es de 15 días hábiles, de conformidad al Precedente Vinculante emitido por el Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, según Resolución N° 010300772020. El plazo máximo de respuesta es de 10 días hábiles, contados a partir de la admisibilidad del recurso por el Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con la Tercera Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Supremo N° 011-2018-JUS, que incorpora el artículo 16-B en el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Formularios

Formulario PDF: FORMULARIO: F-01
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_28_20201015_152801.pdf
Url: http://sgd.senamhi.gob.pe/sis/sgd/mant_solicitud_servicios

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.
Atención Virtual: Correo electrónico: accesoalainformacion@senamhi.gob.pe

Pago por derecho de tramitación

Copia simple formato A4 (por unidad)
Monto - S/ 0.10
Información en CD (por unidad)
Monto - S/ 1.00
Información por correo electrónico
Monto - S/ 0.00

Modalidad de pagos

Caja de la Entidad
Efectivo: El administrado debe acercarse a la Unidad de Tesorería y realizar la cancelación del importe del costo de reproducción
Otras opciones
Agencia Bancaria: Banco Continental indicando el Código de Recaudo del SENAMHI: 9022
Transferencia: CUENTA DEL CONTINENTAL 011-168-000100015913CCI. DEL CONTINENTAL 011-168-000100015913-25

Plazo de atención

10 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa- Silencio Administrativo Negativo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, puede interponer los recursos administrativos.

Sedes y horarios de atención

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA"**

Mesa de Partes DZ13	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:15.
Mesa de Partes DZ1	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:15.
Mesa de Partes DZ12	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:15.
Mesa de Partes DZ6	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:15.
Mesa de Partes DZ3	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:15.
Mesa de Partes DZ10	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:15.
Mesa de Partes DZ8	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:15.
Mesa de Partes de la Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documental del SENAMHI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
Mesa de Partes DZ7	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:15.
Mesa de Partes DZ2	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:15.
Mesa de Partes DZ9	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:15.
Mesa de Partes DZ11	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:15.
Mesa de Partes DZ5	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:15.
Mesa de Partes DZ4	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:15.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

Gerencia General / Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documental : Mesa de Partes DZ13, Mesa de Partes DZ1 , Mesa de Partes DZ12, Mesa de Partes DZ6, Mesa de Partes DZ3, Mesa de Partes DZ10, Mesa de Partes DZ8, Mesa de Partes de la Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documental del SENAMHI , Mesa de Partes DZ7, Mesa de Partes DZ2, Mesa de Partes DZ9, Mesa de Partes DZ11, Mesa de Partes DZ5, Mesa de Partes DZ4

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Gerencia General / Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documental

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: (01) 470 2867
Anexo: -
Correo: accesoalainformacion@senamhi.gob.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	. - No aplica	. - Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Plazo máximo de presentación	No aplica	15 días hábiles
Plazo máximo de respuesta	No aplica	10 días hábiles

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20	Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Decreto Supremo	N° 021-2019-JUS	11/12/2019
4, 5, 5-A, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 15-B	Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Decreto Supremo	N° 072-2003-PCM	07/08/2003
6, 7, 9 y Primera disposición complementaria modificatoria	Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la regulación de la gestión de intereses	Decreto Legislativo	N° 1353	07/01/2017

SECCIÓN N° 2: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD

SECCIÓN N° 3: FORMULARIOS

SECCIÓN N° 4: SEDES DE ATENCIÓN

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA"

SEDES	DIRECCIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
Mesa de Partes de la Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documental del SENAMHI	JESUS MARIA - LIMA - LIMA - Jr. Cahuide 785	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
Mesa de Partes DZ1	PIURA - PIURA - PIURA - Calle Los Rosales Mz.Q Lote 9 Urb. Miraflores	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:15.
Mesa de Partes DZ2	CHICLAYO - CHICLAYO - LAMBAYEQUE - Avenida Manuel Artega N° 620	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:15.
Mesa de Partes DZ3	CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA - Pasaje Jaén N° 121 - Urb. Ramón Castilla	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:15.
Mesa de Partes DZ4	SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA - Av. Edmundo Aguilar (Ex Las Palmas) S/N	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:15.
Mesa de Partes DZ5	ICA - ICA - ICA - Parque Industrial Mz.A Lt.5,	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:15.
Mesa de Partes DZ6	AREQUIPA - AREQUIPA - AREQUIPA - Calle Federico Torrico C-28 Urb. Atlas. UMACOLLO	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:15.
Mesa de Partes DZ7	TACNA - TACNA - TACNA - Calle 3, Lote 4 y 5, Para Grande	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:15.
Mesa de Partes DZ8	IQUITOS - MAYNAS - LORETO - Av. Cornejo Portugal N° 1842	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:15.
Mesa de Partes DZ9	TARAPOTO - SAN MARTIN - SAN MARTIN - Jr. Sofía Delgado 231, segundo piso	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:15.
Mesa de Partes DZ10	HUANUCO - HUANUCO - HUANUCO - Prolongación Abtao Mz A. Lt 4	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:15.
Mesa de Partes DZ11	CONCEPCION - CONCEPCION - JUNIN - Jirón tres de marzo s/n cuadra 3	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:15.
Mesa de Partes DZ12	WANCHAQ - CUSCO - CUSCO - r. José Santos Chocano G-18 Urb. Santa Monica	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:15.
Mesa de Partes DZ13	PUNO - PUNO - PUNO - Jr. Carlos Rubina 158 - B	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:15.